

## **GUÍA PARA LA EVALUACIÓN**

### **Proyecto Piloto de Acreditación Institucional COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO**

#### **Documento de trabajo 17 de junio de 2003**

Esta guía ha sido diseñada para apoyar el proceso de evaluación para la acreditación institucional, proporcionando orientaciones y estableciendo los términos de referencia para su desarrollo.

El proceso experimental de acreditación institucional definido por la CNAP, tiene por principal orientación la evaluación, promoción y garantía pública de los procesos de autorregulación de las instituciones de educación superior en áreas determinadas. Se trata, por tanto, de evaluar la existencia formal y la aplicación sistemática de las políticas y mecanismos que apuntan al cumplimiento de los fines de una institución, garantizando así su calidad.

El proyecto piloto se ha iniciado teniendo como principales áreas<sup>1</sup> de evaluación, la gestión estratégica de las instituciones y su docencia de pregrado. Se ha optado por priorizar dichas áreas puesto que son comunes a toda institución de educación superior y representan los aspectos más relevantes desde el punto de vista del medio externo, particularmente, los estudiantes y sus familias: ¿cómo se organiza una institución para cumplir a cabalidad con las metas y propósitos que se plantea, y de qué forma administra su docencia de pregrado y asegura la calidad de la misma?

Además de las áreas prioritarias ya mencionadas y con el fin de dar cuenta de la diversidad del sistema de educación superior, las instituciones podrán convenir con la Comisión la incorporación de otras áreas como investigación, postgrado, vinculación con el medio, desarrollo de infraestructura u otra adicional, siempre que ésta se encuentre especialmente vinculada a su declaración de misión.

El proceso de acreditación institucional considera que cada institución desarrolle un detenido análisis de sus políticas y mecanismos de autorregulación asociados a las áreas seleccionadas, examinando rigurosamente su existencia y aplicación sistemática, de acuerdo a sus propósitos y a los resultados obtenidos.

Se han definido además un conjunto de criterios generales de calidad internacionalmente aceptados (ver proyecto piloto, anexo 1) que proporcionan el marco básico en el cual debe entenderse la misión institucional y la forma en que se desarrollan los procesos internos de aseguramiento de la calidad.

La evaluación se hará sobre la base de la recolección y análisis de la información pertinente referida a los procedimientos institucionales para asegurar la calidad de las áreas incluidas en el proceso de acreditación. En las secciones correspondientes de esta guía se establece un marco metodológico que facilitará la recolección y análisis de la información, la que se sintetizará en un informe que establezca las principales fortalezas y debilidades identificadas con relación a la definición y aplicación de las políticas y mecanismos de autorregulación en las áreas seleccionadas.

---

<sup>1</sup> Hemos denominado área, al conjunto de elementos vinculados a determinado tema que serán objeto de evaluación. Así, por ejemplo, el área de pregrado, considera diversos elementos que, agrupados, deben ser analizados para evaluar apropiadamente dicho tema.

Los resultados de la evaluación realizada por la institución, serán posteriormente analizados por evaluadores externos, quienes desarrollarán una auditoría académica<sup>2</sup>, destinada a determinar si la institución cuenta con políticas y mecanismos de autorregulación apropiados, y si el funcionamiento de éstos permite asegurar calidad.

## **I. ÁREAS DE LA EVALUACIÓN**

Como se señaló, el proyecto considera la evaluación de dos áreas comunes a todas las instituciones: la gestión estratégica institucional y la docencia de pregrado. Los términos de referencia para la evaluación de dichas áreas son:

### **Gestión estratégica**

Por gestión estratégica se entiende el conjunto de políticas y mecanismos destinados a orientar el desarrollo de la institución, desde su situación en un momento determinado hacia un futuro proyectado a mediano y largo plazo. Dichas políticas y mecanismos incluyen los correspondientes a la asignación de recursos y control presupuestario.

Desde esta perspectiva, contempla los siguientes aspectos:

- Diagnóstico estratégico de la institución, tomando en consideración elementos internos y externos
- Establecimiento de prioridades institucionales a mediano y largo plazo (a 3 y 6 años, al menos)
- Traducción de esas prioridades a la formulación y puesta en práctica de planes de desarrollo (a nivel central y otros niveles organizacionales)
- Verificación del grado de avance hacia las metas establecidas
- Utilización de los resultados de la verificación para ajustar metas –acciones– asignación de recursos.
- Capacidad de análisis institucional (manejo de información para la gestión)

### **Docencia de pregrado**

En el ámbito de la docencia de pregrado, se tomará en consideración el conjunto de políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de la formación de pregrado, con especial énfasis en los siguientes aspectos:

- Diseño y provisión de carreras y programas (decisiones acerca de la oferta de carreras y su pertinencia, apertura de sedes, definición y revisión de perfiles de egreso, diseño curricular, asignación de recursos, seguimiento de los resultados)
- Proceso de enseñanza (sistemas de selección y admisión, métodos pedagógicos, procedimientos de evaluación del aprendizaje, uso de tecnologías)

<sup>2</sup> Se utiliza el concepto de auditoría académica, como un proceso de evaluación externa que revisa cuidadosamente cada uno de los mecanismos de autorregulación asociados a áreas particulares, y que examina su consistencia, desarrollo y resultados a los que conducen.

- dotación académica/docente (estrategias de reclutamiento, evaluación, seguimiento, perfeccionamiento, renovación)
- estudiantes: progresión, servicios, seguimiento de egresados.
- utilización de los procesos o resultados de la investigación para mejorar la calidad de la docencia impartida

## II. ÁREAS DE EVALUACIÓN ELECTIVAS

El proyecto piloto considera que las instituciones podrán incorporar a la acreditación áreas adicionales convenidas con la Comisión. La selección de un área adicional para la evaluación deberá ajustarse a las características de la institución, de acuerdo a los términos de referencia que se indican a continuación.

### Docencia de postgrado

Las instituciones que opten por esta área deben contemplar todas las actividades de postgrado que realizan. En caso de que sólo cumplan las condiciones establecidas para programas de doctorado o de maestría, esta situación debe quedar claramente establecida al señalar su opción por el área.

#### Programas de doctorado

Las instituciones que opten por esta área deberán otorgar grados académicos de doctor en programas sistemáticos organizados de acuerdo a las normas de la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado<sup>3</sup>. Estos programas deben estar vigentes, tener al menos una generación de graduados, y referirse a las principales líneas de desarrollo disciplinario de la institución.

La evaluación de esta área contempla:

- Criterios para la evaluación interna y externa de la oferta institucional de postgrados (que contemplen al menos la relevancia y pertinencia de los programas en el marco de los objetivos institucionales, el proceso de formación y el impacto de los programas en el medio disciplinario, científico y tecnológico, y en la innovación),
- Criterios para asegurar la dotación académica necesaria para desarrollar la docencia de doctorado, incluyendo las actividades de investigación asociadas a ella y la guía de tesis (estrategias de reclutamiento, evaluación, seguimiento, perfeccionamiento, renovación)
- Criterios de asignación de recursos destinados al apoyo de infraestructura, instalaciones y recursos para los postgrados, y
- Vinculaciones de los programas con áreas de investigación

<sup>3</sup> Los requisitos generales de la CONAP están publicados en <http://www.conicyt.cl/becas/form-bases/doct-acredit.html>, y consideran sus objetivos, características, duración, actividades de graduación, requisitos del cuerpo académico y de los recursos de apoyo a los programas.

## **Programas de maestría/magister**

Los programas de maestría deben ser conducentes al grado académico de magíster, de acuerdo a las normas de la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado<sup>4</sup>. Las instituciones que opten por esta área deberán otorgar grados de magíster<sup>4</sup> en programas que tengan al menos una generación de graduados y estén referidos a sus principales líneas de desarrollo disciplinario o profesional.

La evaluación de esta área contempla:

- Criterios para la evaluación interna y externa de la oferta institucional de programas de maestría (que contemplen al menos la relevancia y pertinencia de los programas en el marco de los objetivos institucionales, el proceso de formación y el impacto de los programas en el medio científico, tecnológico disciplinario o profesional y en la innovación),
- Criterios para asegurar la dotación académica necesaria para desarrollar la docencia de postgrado, incluyendo las actividades de graduación (estrategias de reclutamiento, evaluación, seguimiento, perfeccionamiento, renovación)
- Criterios de asignación de recursos destinados al apoyo de infraestructura, instalaciones y recursos.
- Vinculaciones de los programas con áreas de investigación

## **Investigación**

Por investigación se entienden las actividades sistemáticas de búsqueda de nuevo conocimiento, que impactan sustantivamente en la disciplina, tema o área a la que pertenecen. Sus resultados se expresan en publicaciones o en patentes.

Para optar por esta área, la institución debe desarrollar actividades sistemáticas de investigación de alto nivel en diversas áreas de su quehacer, expresadas en un conjunto significativo de proyectos de investigación integrados al sistema nacional de innovación.

En ese contexto, la evaluación para la acreditación se refiere a las políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de la investigación, considerando al menos los siguientes aspectos:

- Política institucional de desarrollo de la investigación y su aplicación de acuerdo a criterios de calidad aceptados por la comunidad científica, tecnológica y disciplinaria.
- Disponibilidad de recursos para el desarrollo de actividades de investigación sistemáticas (internos y externos).
- Participación en fondos abiertos y competitivos, a nivel nacional e internacional.
- Resultados de los proyectos de investigación: publicación en revistas periódicas (tradicionales o virtuales, de corriente principal, con comité editorial), libros (monografías, ensayos u otros), patentes.
- Vinculación de la investigación con la docencia de pre y postgrado
- Impacto de la investigación a nivel nacional e internacional (aporte al conocimiento científico, tecnológico y disciplinario).

---

<sup>4</sup> Los requisitos generales de la CONAP están publicados en <http://www.conicyt.cl/becas/form-bases/doct-acredit.html>, y consideran sus objetivos, características, duración, actividades de graduación, requisitos del cuerpo académico y de los recursos de apoyo a los programas.

## **Vinculación con el medio**

La vinculación con el medio, en el marco del proceso piloto de acreditación institucional, se refiere al conjunto de nexos establecidos con el medio disciplinario, artístico, tecnológico productivo o profesional, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución y su actualización y perfeccionamiento o de obtener recursos.

Para optar por este tema, las instituciones deben contar con mecanismos sistemáticos de vinculación con el medio, que se refieran a una parte sustantiva del quehacer de la institución y que tengan un impacto significativo en su área de influencia.

En ese contexto, la evaluación para la acreditación se refiere a las políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de esta actividad, considerando al menos los siguientes aspectos:

- Diseño y aplicación de una política institucional de vinculación con el medio, que incluya al menos la identificación del medio externo relevante y la utilización de los resultados de la vinculación para el mejoramiento de la actividad institucional.
- Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo
- Asignación de recursos suficientes para asegurar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio
- Vinculación de estas actividades con las funciones de docencia de pre o postgrado, o con las actividades de investigación cuando corresponda.
- Impacto de la vinculación con el medio en la institución y en el medio externo

## **Infraestructura y equipamiento**

Se refiere a las políticas y mecanismos institucionales referidos a la satisfacción de los requerimientos de infraestructura y equipamiento asociados a las funciones institucionales que la institución ha determinado llevar a cabo, y a las necesidades de sus integrantes (académicos, docentes, estudiantes, etc.).

Contempla los siguientes aspectos:

- Mecanismos de identificación de los requerimientos de infraestructura y equipamiento asociados a las distintas funciones contempladas en la misión y propósitos institucionales
- Mecanismos de gestión y evaluación de la dotación de infraestructura y equipamiento, incluyendo la satisfacción de los usuarios.
- Mecanismos para evaluar, promover y supervisar el uso de la infraestructura y equipamiento en función de los objetivos institucionales
- Mecanismos de mantenimiento, actualización, adquisición y renovación de infraestructura y equipamiento

### **III. PROCESO DE EVALUACIÓN**

La evaluación consiste en un proceso analítico que consulta diversas fuentes, tanto internas como externas, que identifica las prioridades, fortalezas y debilidades de la institución con relación a los mecanismos que utiliza (o bien la ausencia de mecanismos) para verificar el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los objetivos y propósitos definidos.

Se inicia con la identificación de las áreas que serán objeto de evaluación, y con su especificación de acuerdo a los términos de referencia de cada una de ellas, de acuerdo a lo establecido en las secciones I y II precedentes.

La evaluación se inicia en las áreas de gestión estratégica y docencia de pregrado, de acuerdo a los términos de referencia de este documento y a las orientaciones metodológicas que se indican a continuación.

Se recomienda que la evaluación sea desarrollada por un equipo de personas vinculadas a las instancias de gestión institucional, con amplio conocimiento de la historia y funcionamiento de la institución, así como con tiempo suficiente para conducir el proceso. El equipo debe tener un responsable, que será la persona encargada de las comunicaciones con la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, y en su composición debieran haber responsables o subcomisiones para cada una de las áreas objeto de la evaluación.

La evaluación debe conducir a la elaboración de un informe institucional, cuyos contenidos se elaboran a partir de las siguientes tres actividades de evaluación:

#### **A. Análisis de documentación institucional.**

Los responsables de cada área en evaluación deberán analizar los documentos correspondientes a las políticas y mecanismos de verificación del cumplimiento de metas y objetivos en la institución, orientadas a garantizar su calidad. Documentos tales como los antecedentes constitutivos de la institución, las normativas, diagnósticos estratégicos, planes de desarrollo, memorias, actas de consejos, informes de gestión y otros, son útiles para levantar información relevante.

Sobre esa base de información es posible realizar un análisis preliminar de fortalezas y debilidades relativas a la existencia formal y el funcionamiento de mecanismos de autorregulación definidos institucionalmente.

#### **B. Consulta a informantes claves.**

La implementación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad se hace en distintos niveles institucionales. Por ello, es indispensable consultar a los niveles pertinentes para verificar la existencia y aplicación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad establecidos para la institución. Para hacer la consulta, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Para cada una de las áreas contempladas en la evaluación, la institución deberá identificar y definir las unidades<sup>5</sup> y los informantes clave en los distintos niveles de su estructura (nivel central y reparticiones correspondientes a la organización) y sus estamentos.
2. Luego, los responsables de cada tema detallarán las políticas, metas y objetivos institucionales relacionados con el aspecto en evaluación (de acuerdo al análisis de la etapa A), a partir de las definiciones institucionales y los planes de desarrollo u otro instrumento equivalente.
3. A continuación, la institución deberá desarrollar un proceso de consulta a los informantes clave<sup>6</sup>, que se referirá, al menos, a los siguientes aspectos:
  - Vinculación entre la política, metas y objetivos institucionales y los objetivos de la unidad: cuáles son los objetivos de la unidad, cómo se definen y cómo se relacionan con los propósitos institucionales.
  - Implementación de las políticas, metas y objetivos: de qué manera se organiza la unidad para cumplir sus objetivos y los objetivos institucionales.
  - Indicadores de cumplimiento de objetivos: qué indicadores utiliza la unidad para determinar el logro de los objetivos planteados.
  - Desempeño: cómo se desempeña la unidad con relación a los objetivos planteados. Cuáles son las fortalezas y debilidades y qué aspectos debieran mejorarse.
  - Revisión: de qué manera se revisan y actualizan los objetivos de la unidad; mecanismos para ello y frecuencia de la revisión.
  - Planificación y mejoramiento: planes definidos por la unidad para mejorar el logro de los objetivos planteados; evidencias de mejora.

Se sugiere que los resultados de la consulta sean analizados en reuniones de trabajo con los principales responsables de la actividad, para ponerlos en perspectiva.

4. Los resultados de la consulta serán recogidos en un documento de síntesis que indique las principales fortalezas y debilidades de las unidades consultadas y de la institución en su conjunto.

El proceso de consulta deberá ser diseñado, organizado e implementado por la propia institución. Para este efecto, deberá ser acordado previamente con el asesor externo asignado por la CNAP.

#### C. Identificación de un caso concreto de aplicación de dichas políticas y mecanismos, para su seguimiento y evaluación

En cada institución se definirá, en conjunto con la CNAP y para cada una de las áreas contempladas en la evaluación, un caso concreto referido a la aplicación de sus políticas y mecanismos de autorregulación. La evaluación contemplará el seguimiento documentado del proceso de toma de decisión y los resultados de dicho proceso.

---

<sup>5</sup> Por *unidad* en este contexto se entiende cada una de las reparticiones o subdivisiones institucionales en las que radican procesos de toma de decisión o de implementación de decisiones relativas a los temas evaluados. Estas pueden ser una Vicerrectoría, una Facultad, una Escuela, un Departamento, una Carrera, una Sede (o bien sus consejos o comisiones asesoras), etc.

<sup>6</sup> La consulta puede realizarse de diversas maneras. Puede desarrollarse una encuesta, cuestionario o bien una entrevista semiestructurada. Sin embargo, resulta imprescindible que cualquier metodología que se utilice, registre adecuadamente la opinión de los informantes clave, de tal manera que puedan ser posteriormente revisados y analizados.

Se trata de seleccionar un caso que sirva de ejemplo y que permita reflejar adecuadamente las fortalezas y debilidades de las políticas y mecanismos de autorregulación. Asimismo, la posibilidad de realizar un seguimiento detallado a un caso permitirá verificar la aplicación de las políticas y mecanismos pertinentes y poner en contexto las políticas y mecanismos definidos, así como sus posibles ajustes en el futuro.

Los responsables de la evaluación, reunirán los antecedentes del caso y diseñarán un portafolio con toda la información pertinente, de tal manera que pueda ser posteriormente auditado por los evaluadores externos.

#### **IV. EL INFORME INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.**

El equipo de responsables del proceso de evaluación de la institución, deberá elaborar un informe analítico que integre los resultados de las tres actividades de evaluación señaladas anteriormente. El informe debe contemplar al menos los siguientes contenidos:

- Descripción de la misión y de la forma en que ésta se expresa en las prácticas institucionales, así como de la estructura de la institución (antecedentes institucionales, principales funciones, estructura orgánica, autoridades, sedes, etc.). Considera un marco de referencia que contextualiza a la institución de acuerdo a sus principales características.
- Análisis crítico de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad existentes en la institución para cada uno de los temas señalados, indicando su vigencia y aplicación en los distintos niveles y unidades de la institución.
- Análisis crítico de los resultados de la aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad.
- Identificación de principales fortalezas y debilidades.
- Planes de mejoramiento.
- Documentos anexos de respaldo de las afirmaciones formuladas.

Cabe destacar que el informe debe contener un detalle tanto de los mecanismos de autorregulación asociados a las áreas en evaluación, así como evidencias concretas acerca de su funcionamiento y resultados a los que conducen.

El informe institucional será presentado a la CNAP a más tardar en el mes de enero de 2004, con el fin de programar la visita de evaluación externa entre los meses de marzo y abril de ese mismo año.